

1546 - 1936

Erasmus de Rotterdam

—Paralelismo casi imposible—

«Erasmus fué la palabra y Juan Luis Vives el juleto».

Propósito

Realizar la película de la vida del extraordinario humanista roterodamense aún en el más insignificante de sus aspectos, es ya, por sí solo, empresa difícil de llenar en el espacio de un solo artículo. Nosotros, en el cuarto centenario de la muerte de gran filósofo, cuya figura formidable proyectó su sombra de punta a punta de la Europa del siglo XVI, no haremos más que evocar su paso por la tierra, deteniéndonos levemente en aquellos lugares donde su planta poderosa dejó huellas imborrables. Al mismo tiempo, paralela al estrépito y opulencia de la vida de Erasmo de Rotterdam, haremos surgir modesta y silenciosa, la silueta atrometada del maestro Juan Luis Vives, uno de los más grandes españoles del siglo de oro y luz.

Medios iniciales

Erasmus de Rotterdam, dióse plena cuenta, ya en los primeros años de su juventud, del caso de una época —con sus costumbres, creencias y sistemas— y, del alumbramiento no lejano de otra orientada Grecia. Era el regreso. El renacer. El volver del túnel a las carreteras reales. Pese a la terquedad de sus tutores, el seminarario de Bois-le Duc, no logra asimilar la fuerte personalidad del joven estudiante. Su estancia forzada en aquel establecimiento, servirá, más tarde al filósofo para escribir sus más acres diatribas contra las vicias costumbres del siglo. Los idiomas sabios son la obsesión del estudiante. Desde que en 1496 pasa a París a perfeccionar sus conocimientos, hasta los últimos días de su vida, el griego y el latín se le ringen sumisos, llegando a establecer normas nuevas para la pronunciación clásica del primero de los dos idiomas. Con el bagaje de una formidable cultura desenterrada del polvo de los archivos milenarios y una voluntad a prueba de censuras y persecuciones, Erasmo de Rotterdam emprende la carrera triunfal por Europa, no tardando mucho tiempo en darse a conocer como uno de los más grandes ingenios de su época.

Erasmismo

Erasmus de Rotterdam produjo, incansable, obra tras obra. Su ingente tarea llegaba a las cortes europeas llenas de ansias de luz y nuevos horizontes. Los clásicos griegos, casi desconocidos, entraban en las casas próceres de la mano de Erasmo de Rotterdam. Las Universidades le nombran Doctor... Enrique VIII de Inglaterra la llama en Cambridge para explicar griego en la célebre Universidad. Siete años más tarde, en 1516, es llamado en Alemania por Carlos, futuro rey de España. Colmado de mercedes... pesonado... discutido y aún admirado por aquellos que tuvo que dejar por intránsigentes —recordemos las polémicas con Lutero, Desiderio Erasmo llegó a crear con su poderosa personalidad una verdadera escuela filosófica. Por aquel tiempo, 1519...? nuestro Juan Luis Vives trababa conocimiento con el filósofo del Renacimiento. Fué en Lovaina, donde Vives seguía su dolorosa lucha con las circunstancias.

El erasmismo, triunfaba plenamente. Las intrigas y los intentos coactivos ejercidos contra Erasmo de Rotterdam, se estrellaban ante la magnitud de su obra. España aceptó la nueva tendencia sin reparos. Fonseca... Alfonso de Valdés... Juan Luis Vives y, otros, defendieron al filósofo de toda censura y prohibición. El que ya era rey de España, Carlos V, dirigía a la sazón una carta a Erasmo en la que apuntaba la disculpa para los destructores de su obra. Téngase en cuenta, que quien

firmaba aquella carta honrosa para España, era uno de los monarcas más poderosos de la Tierra.

El maestro valenciano

No dedicaremos nuestras últimas palabras al precursor de la Reforma, sin hablar antes de aquel maestro valenciano gran amigo suyo, cuyas obras pueden en la actualidad resistir el parangón con las del humanista roterodamense. Erasmo, fué la palabra-luz. Juan Luis Vives, descendiente de poetas y guerreros, fué, en aquella época esplendorosa, la voz juiciosa y menuda en unas obras y, en otras la que señalaba normas seguras para nuevos métodos sociales y pedagógicos.

Mientras Erasmo de Rotterdam lucía en todo su esplendor por Europa, el modesto maestro valenciano escribía obras de encargo y daba lecciones mal retribuidas de Brujas. Fué más tarde, cuando su fama se extendió paralela a la del gran Desiderio que, Enrique de Inglaterra, le llamó como preceptor para su hija María. Quizás para esta—ya que fué en aquella época—escribió Luis Vives su «Instrucción de la mujer cristiana». Más tarde, cuando el monarca inglés se divorcia de la desventurada Catalina de Aragón, el modesto preceptor valenciano toma el partido de la defensa de la pobre madre. El gallardo gesto, cuéstate atraerse la enemistad del rey y varias semanas de cárcel. Todas estas desventajas, aumentaban la inquietud en que el sabio valenciano vivía para satisfacer sus mínimas atenciones materiales.

Por todo esto—y mucho más que no nos cabe aquí—, no debe buscarse el paralelismo entre los dos grandes hombres del Renacimiento, en sus medios de vida, si en su obra, en su conducta y en el juicio unánime

de sus detractores.—Cabe recordar la censura de los Doctores de Lovaina a los Comentarios a la Ciudad de Dios de Juan Luis Vives.—Como Erasmo, Vives dejó escritas obras de teología, filosofía, moral y pedagogía. Al «Elogio de la Locura» libro reputado por su mismo autor de intrascendente—cabe anteponer los Diálogos, obra didáctica de intención, en la que el alma del maestro valenciano se transparenta como en un vaso de agua clara. Los dos libros, consiguieron llegar a la gran masa de lectores actuales y, en los dos, las costumbres de la época se detallan, minuciosas y pueriles en el de Vives, contundentes y exageradas en el de Erasmo.

Final pareado

Los dos figuras representativas de su siglo, llegan al final de nuestro trabajo dándose la mano. Una noche de julio de 1536, moría Erasmo de Satterdam. Su rostro moreno y afilado, tal como lo pintara su amigo Hans Holbein, se apagó sereno en la esperanza de un reposo eterno. Sus últimas palabras fueron de donación a los pobres y desvalidos. Bonifacio de Omerbach y otros amigos, cuidaron del cumplimiento de su última voluntad. Por aquellos días, Vives, achacosos y poñre, acaba sus Diálogos, que dos años más tarde, eran impresos en Basilea. Vives ya herido de muerte, pasa por última vez por España. Maltrecho por la gota, va a su amada Brujas en busca de su lecho de muerte. El 6 de marzo de 1540, deja de existir. El siglo XVI perdía dos grandes figuras. La razón y el juicio de la uaa y la impetuosa energía creadora de la orra se habían sostenido por encima de rencores y bajas pasiones mezquinas. Hogaño, en el cuarto centenario de Erasmo de Rotterdam, hemos querido asociar a nuestro homenaje la figura del maestro valenciano, en un difícil paralelismo de conceptos, del que no ha salido menoscabado la recia personalidad de uno de los más grandes españoles del siglo de oro-luz.

MARIÁN AGUILO

EL DIA DE AYER

Estado de Guerra en Palma

El general Franco, en su alocución al pueblo español, pronunciada a las cinco de la tarde de hoy, ha puesto de relieve que el movimiento a que se ha lanzado ha tenido como finalidad la de nombre de país civilizado para nuestra Patria.

Dijo que no se dirigía tampoco contra la clase trabajadora, sino que por el contrario se trataba de que todos los obreros, sin distinción de matices ni categorías, pudiesen ganar honradamente un jornal digno de ellos, y no lo que estaba sucediendo ahora, en que sólo trabajaban los adscritos a determinadas tendencias.

Acusó duramente a los que dirigían actualmente la política española, que actuaban al dictado de potencia extranjera, que quería implantar en nuestra querida Patria las normas que la llevarían al caos.

Dijo también que estaban dispuestos a perdonar a los que, de buena fe, hubiesen tomado parte en actos contra el Ejército, siempre que no hubiesen cometido delitos graves, pero que, de ninguna manera, serían perdonados los dirigentes del movimiento en contra del país.

Dirigió por último un cariñoso saludo a la benemérita Guardia Civil e hizo un cariñoso elogio de ella, recordando que, a la implantación de la República, no de ésta de ahora, sino de la que habían prometido alegre para todos, ella

se sumó desde el primer momento a lo que el país quiso.

Recordó también que recientemente había sido vejada y atropellada públicamente, y agradeció, por último, la cooperación que, desde el primer momento, ha puesto al actuar al lado del Ejército salvador de España.

Terminó con frenéticos vivas a España, contestados con entusiasmo por el público, que la escuchaba.

También «Radio Mallorca» transmitió la siguiente nota:

«Radio Cuba reitera comunica que el movimiento salvador de España se desarrolla victoriosamente, acercándose el triunfo final. El valor del general Franco consiste en organizar en las plazas de África columnas con las fuerzas indígenas, incluso con las ya licenciadas que son de absoluta confianza y reconocido patriotismo. La labor del general Queipo de Lano consiste en pacificar completamente Andalucía, la cual está bajo su total dominio y organizar el aprovisionamiento de las columnas que avanzan hacia Madrid.»

El general Mola avanza triunfalmente, limpiando pequeños focos marxistas que encuentra, para evitar el peligro que pudiera proporcionar el dejar algún enemigo a retaguardia. Prueba de la inminencia de la victoria del ejército salvador de España es que en Madrid funciona un Comité Soviético en sustitución del Gobierno en fuga, presidido nominalmente por Azafia y efectivamente por Moscou. Este comité soviético está ordenando la destrucción de túneles y puentes que conducen a Ma-

dríd, lo que da prueba clarísima del temor que sienten ante el avance del ejército victorioso. Este temor es fundado por la razón de que ellos carecen de armas y sólo las tienen anticuadas, pues la artillería y demás efectivos de la guarnición se encuentran en poder del Ejército y aquéllos carecen, además, de municiones.

Presos de gran pánico, los fugitivos atraviesan la frontera; Galarza, uno de los inductores del asesinato del Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo, ha atravesado la frontera portuguesa; las autoridades de Guipuzcoa y Navarra han huido a Francia.

El triunfo es seguro, sin que nadie deba impacientarse de la lentitud; demuestra tal aserto que en Madrid no hay ningún Gabinete constituido.

Se ha captado un radio de Madrid que dice textualmente: «¿Qué hace Madrid que no viene? Madrid no nos contesta».

Hacia Valencia avanza una columna.

Los buques «Lauria» y «Cánovas del Castillo» se sublevaron. La aviación española los destruyó, siendo sus tripulantes pasados por las amas.

Según la prensa italiana se hallan cerca de Tánger varios cruceros italianos prestos a actuar. El periódico «Star», de Londres, dice que un vapor inglés fué bombardeado a 25 kilómetros de Gibraltar. En la Olimpiada Popular organizada en Barcelona, los miembros franceses asistentes a ella, por orden de su Gobierno, han embarcado para su país.

Noticias radiadas acerca del movimiento en la Península «Radio Mallorca» transmitió ayer, al atardecer, las siguientes noticias:

«El general Mola tiene el cadáver del general Sanjurjo, que falleció en accidente de aviación, con el propósito de que su cadáver entre el primero en Madrid, a la cabeza de las tropas.

Se desmiente que haya sido bombardeada la plaza de Cádiz. «Radio Sevilla» dió la noticia de que el Gobernador civil de Badajoz ha sido hecho prisionero al intentar huir a Portugal y que los de Navarra y San Sebastián han huido al extranjero.»

A la una de la madrugada, «Radio Mallorca» transmitió estas noticias:

«La carretera de la frontera portuguesa a Salamanca está sumamente vigilada por fuerzas militares con ametralladoras.

La guarnición patrulla por la ciudad y sus alrededores y las fuerzas falangistas cuidan del orden público, siendo estos a millares.

Están presos dos diputados comunistas.

La ciudad de Béjar fué tomada por una columna de Salamanca.

Ha partido una columna formada por falangistas hacia Madrid. Una columna de 1.000 mineros que se dirigía a Madrid ha sido completamente derrotada entre Astorga y Zamora.

El general Queipo de Llano aprovisiona las columnas que van hacia Madrid.

En Madrid funciona un Comité Soviético, que ordena la destrucción de puentes y carreteras que conducen a Madrid.

Galarza ha atravesado la frontera portuguesa.

En Madrid no hay Gobierno constituido.

La aviación española destruyó dos buques de guerra.»

«Radiograma de Franco al Gobernador de Gibraltar

Ayer tarde fué transmitido por «Radio Mallorca» el siguiente radiograma expedido por el general Franco:

«General Jefe Ejército operaciones y Alto Comisario de España en Marruecos al Gobernador General de Gibraltar:

«El alzamiento general contra el comunismo puede asegurarse que ha triunfado en todo el país. Puede decirse que el Gobierno ya no existe, pues las turbas ya no le obedecen.

En algunos buques, el estado de

sus tripulaciones es de franco comunismo, lo que es de las características de verdaderos buques piratas, extremos que una simple inspección permite comprobar.

Habiendo asumido la responsabilidad de este mando para pacificar la nación y no conviniendo a los intereses de España se permite a esos buques petroleros ni se les permita petrolar en aguas inglesas, ruego a V. E. haga llegar al Gobierno de S. M. Británica estas circunstancias con el fin de que cuanto antes termine el estacionamiento que la presencia de estos buques representa en el Mediterráneo.—General Franco.»

De la Diputación

Lista de donativos para el movimiento de salvación de España correspondiente al día 23 de julio de 1936.

Don Santiago Alemany, 1.000 pesetas.

Por España, para España y Viva España, 25.

Una señorita amante del Ejército, 5.

D. M. S., 100.

Don Claudio Cortés, 10.

Un mallorquín muy español, 500.

Dos sirvientas y un chofer españoles, 25.

Oigo patria tu aflicción, 100.

Don Pedro A. Gazá, 50.

X. X. X., 100.

Don Miguel Monserrat, 50.

Una española, A. P., 5.

Una señora patriota, 50.

Un español de corazón, 25.

Dos obreras, 4.

Doña María Moll, sirvienta, 5.

Una viejecita sirvienta, doña Francisca Quiniellas, 1.

Otra sirvienta, doña Magdalena Suau, 5.

B. J., 1.000.

J. D., 50.

J. Salvá, 25.

Un buen portorriqueño, 100.

Don Luis Cortés, 50.

Don M. F. F., 500.

Don Pedro Humbert, 2.

Un salmantino, 100.

Un estudiante, 25.

E. M., 250.

V. B., 50.

J. V. S., 1.

Un falangista, 10.

Otro cero a la izquierda, 1'25.

Viva España, 50.

Un caballero, 25.

Doña Paquita Pol Bosch, 25.

Doña Margarita Pol Bosch, 25.

Doña Catalina Pol Bosch, 25.

Doña Pilar Pol Bosch, 25.

Don Antonio Canals, 100.

Don Guillermo Gelabert, 25.

Doña María Rosselló, 25.

Doña Francisca Dalmau, 25.

Doña Eugenia Ramis, 5.

Unas señoras, 25.

Doña Francisca Aloy, niñera, 2.

Doña Cándida Llobera, sirvienta, 1.

Importe de una alhaja recuerdo de familia vendida por una madre española agradecidísima al Ejército y a los salvadores de España, 100.

G. H., 15.

Una peruana, 10.

Una sirvienta, 5.

M. G., 5.

Un español, 25.

Viva el Ejército, 50.

Una familia española, primer donativo, 1.000.

Tres españoles, primera entrega, 1.000.

Un sacerdote, 25.

Don Miguel Ramón Rivas, 500.

Don Juan Ros Mir y Compañía, 50.

B. M., 150.

X. X., 200.

J. A., 25.

Doña Francisca Juan, Sirvienta, 5.

Unas señoritas capitaneadas por Trinidad Picó que postularon recogiendo donativos de un amante de la Nación. Por España, C. C. F., N. N., R. P., Un español, un cero a la izquierda, N. N., Un español, 285.

El Sr. G., 100.

Una española, 10.

Un trabajador de la Calcestería Hispánica, 5.

Viva España, 150.

Don Antonio España, 150.

Por nuestra madre España, Un español, 50.

Una mallorquina en Puerto Rico, 100.

Doña Leonor Cladera, 10.

N. N., 5.

Doña María Ignacia Campana, 500.

Por la Patria, 25.

Un Patriota, 1.000.

Don Pedro Capó, 5.

Un español, 15.

Una sastresa, 2.

P. B., 100.

J. B., 100.

Doña Marcelina González, sirvienta, 1.

Entregado al Teniente Coronel señor Llopart, por un español, 50.

Doña C. B. M., 50.

Doña T. A. V., 25.

Un mallorquín, 50.

Don G. R. Ll., 2.

Una española, 5.

Doña P. C. D., 25.

Doña M. M. A., 10.

Doña L. M. T., 25.

Don José Casanovas Sancho, 100.

Doña H. R. viuda de R., 25.

Don Antonio Alcover Maspons, 100.

Suma: 11.830'20.

Suma anterior: 40.551'45.

Total: 52.382'05.

Tres hermanas, 90.

Don M. Cerdó, 250.

Don D. A., 100.

Don F. S., 25.

Don J. M., 25.

Don F. Ll. R., 50.

Doña Francisca Rosselló, 25.

Un obrero albañil, 5.

Don M. N., 1.000.

Don J. J., 25.

Don J. C. V., 1.000.

Doña C. B. R., 25.

Don P. S., 5.

Don B. A., 100.

Don A. M., 125.

Don A. B. F. Pro, 100.

Don M. C., 50.

Una aragonesa, 25.

Don M. B., 10.

Don S. S., 100.

Don L. O., 50.

Una sirvienta, 5.

G. T., 100.

R. S., 100.

Don Arturo Pomar, 25.

Doña María Luisa, Viuda de Coll, 5.000.

F. S., 150.

Un entusiasta del Ejército, 100.

Una española, 15.

Don Juan Alberti Salas, 1.000.

Dirección de una Casa de Comercio, 2.500.

Un capellán militar retirado, 50.

F. M., 50.

Un español, 25.

Un empleado, 5.

J. Q., 100.

Un modesto industrial y esposa, 50.

A. C. A., 50.

Don Alfredo Bonet, 150.

Un español, 5.

A. R., 25.

Viva España, 6.

Doña Josefa Amengual, 100.

S. R., 500.

G. R., 100.

Viva España, 30.

Una criada, 5.

Un buen español, 25.

J. S. S., 75.

Tres particulares, 1.500.

Un patriota, 25.

Un comerciante patriota, 10.

Una española, 5.

Una patriota, 5.

Un servidor de España, 5.

Por el orden, 50.

Don F., 15.

Don Casimiro Mestre, 25.

Don Asterio Unzué Undiano, 1.000.

Dos hermanas españolas, 160.

Hermanas Adelaida e Ignacia, 25.

Una familia española, 100.

F. F., 300.

Don Rafael Juan Mesquida, 25.
 Don José Cortacana, 10.
 Doña Concha Cortacana, 5.
 Doña Micaela Colomar, 10.
 Don Juan March Ordinas, 25,000
 Don Juan Monjo, 500.
 Un súbdito francés, 100.
 Un verdadero español, 1,000.
 Don Bartolomé Llinás, 50.
 Don José March, S. J., 100.
 Zenón X., 50.
 Don Jaime Suau Pons, 100.
 Una española, 100.
 Un español, 50.
 J. E. F., 200.
 Don Miguel Rosseo Alemany,
 1,000.

Por los honorarios del clero que asistió al entierro del capitán señor Puch, patrióticamente cedidos, 32.

Para los soldados de España, 50.
 Una amante de España, 10.
 Un patriota, 250.
 Don Jaime Sastre, 25.
 Del mismo por encargo de otra persona, 25.
 Doña Carmen F. de Montis, 100.
 Suma, 47.170'85 pesetas.
 Suma anterior, 52.392'05 id.
 Total, 99.562'90 id.

BANDO

Por la Autoridad Militar se ha dictado el siguiente:

Don Aurelio Díaz de Freijó Dura, Coronel de Infantería, Comandante Militar Accidental de estas Islas.

Como complemento del Bando de fecha 19 del actual en el que se declaró el estado de guerra inspirado en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Orden Público:

Ordeno y Mando:

Quedan sometidos a la jurisdicción de guerra para ser juzgados con arreglo al Código de Justicia Militar, Código Penal Ordinario y leyes especiales, además de los delitos cuyo conocimiento me compete en todo caso, los comprendidos en los artículos siguientes:

Artículo primero.—Los de rebelión, sedición y sus conexos; y los de atentado, desobediencia y resistencia a la Autoridad y sus Agentes, estimando como Jefes del delito de rebelión Militar no sólo los que enumera el número primero del artículo 238 del Código de Justicia Militar sino también a todo militar o paisano que se ponga a la cabeza de cualquier

fracción o grupo de rebeldes.
 Artículo 2.º—Los de agresión, injurias, insultos, o amenazas de hecho o de palabra a todo militar que desempeñe funciones propias del servicio de armas o cumplimente órdenes, sea cualquiera su graduación, cuyos delitos se considerarán de insulto a fuerza armada.
 Artículo 3.º—Los de desacato, injuria o calumnia a las Autoridades Militares o Instituciones o Cuerpos del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado, con inclusión de la imprenta, grabado, radio y todo otro de difusión o publicidad.
 Artículo 4.º—Los que realicen actos que causen o tiendan a causar desperfectos en cualquier clase de vías de comunicación, telegráficas, telefónicas, radio, dificulten la circulación de trenes, tranvías o vehículos de servicio público o de transportes de mercancías y los que igualmente tiendan a impedir el abastecimiento de artículos de primera necesidad o servicio de aguas, luz o cualquier otro de carácter público.
 Artículo 5.º—Los de incendio o robo con ocasión del mismo; los que se cometan con armas de cualquier clase; los de atentado contra las personas o la propiedad, y cuantos se cometan o intenten cometer por medio de explosivos, elementos incendiarios u otros capaces de producir estragos.
 Artículo 6.º—Los que por cualquiera de los medios citados en el artículo tercero exciten directa o indirectamente a cometer alguno de los delitos comprendidos en este Bando, serán considerados como autores de los mismos, así como también los repartidores de impresos o publicaciones que tiendan a idénticos fines de excitación, incluso los que los arrojen a la vía pública y los que fijen pasquines.
 Artículo 7.º—En los demás delitos contrarios al orden público que no tengan relación con los anteriores ni con las operaciones de guerra, conocerán los Tribunales Ordinarios a menos que se les recabe la competencia.
 Artículo 8.º—Serán sometidos a Juicio sumarísimo que se tramita-

rá con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar, no sólo los autores de los delitos de traición, espionaje y cualquier otro que tenga señalada pena de muerte o perpetua, sino también, todos los reos flagrantes de cualquiera de los delitos cuya competencia corresponde a la jurisdicción de Guerra, con arreglo a los preceptos de este Bando.
 Artículo 9.º—Queda prohibida toda reunión, manifestación, mitin o conferencia, sin mi expresa autorización, que será solicitada, por escrito, con tres días de anticipación como mínimo. Si con infracción de este precepto se realizara cualquiera de dichos actos, serán disueltos por la fuerza los que a ellos asistieran, si no lo hicieran voluntariamente a la primera intimación que se les dirija, siendo puestos a disposición de mi autoridad los infractores, para ser juzgados por el Tribunal competente. Cuando debidamente autorizados se celebren los mencionados actos, podrán ser suspendidos tan pronto como por los que tomen parte o asistan a ellos se pronuncien discursos, profieran frases o realicen hechos que aconsejen tal determinación, y en tales casos serán además detenidos y puestos a mi disposición, el orador o personas que profieran las frases o conceptos estimados delictivos, el que en su caso actúe de Presidente o dirigente y los ejecutores del hecho que determinó la suspensión; siendo igualmente puestos a mi disposición los detenidos para ser juzgados por el Tribunal competente.
 Artículo 10.º—Quedan intervenidas todas las comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas, radio y ferrocarriles. Los poseedores de emisoras de radio o cualquier otro aparato que permita comunicar o recibir señales o noticias darán cuenta inmediata de su situación y características, poniéndolos a disposición de las Autoridades Militares.
 Artículo 11.º—Quedan prohibidas en absoluto las huelgas y lock-outs y garantizada y protegida la libertad de trabajo. Si a pesar de ello, se produjeran huelgas o lock-outs serán considerados como autores no sólo los que realmente lo fuesen sino los directores de la organización a que pertenezcan y todos juzgados como rebeldes o sediciosos.
 Artículo 12.º—El personal de servicios públicos podrá ser militarizado, en cuyo caso gozará de los mismos beneficios y protección y tendrán las mismas obligaciones que si de fuerza del Ejército se tratara. En igual caso se considerarán todos aquellos ciudadanos que habiendo acudido al llamamiento de la Autoridad Militar fueron por ésta aceptados sus servicios, y cooperen con las fuerzas del Ejército al restablecimiento del orden.
 Artículo 13.º—Serán sometidos a mi previa censura todo impreso o documento destinado a la publicidad y acordaré desde luego la suspensión de aquellos en que se edite, propague o auxilie la comisión de cualquier delito, recogiendo los ejemplares de dichas publicaciones para remitirlos con los presuntos autores al Tribunal competente. Para los efectos de este artículo se presentarán los periódicos diarios hasta una hora antes de su publicación y los demás impresos hasta dos horas antes. Cualquier publicación que circule sin haberse presentado a previa censura, será recogida y castigado su autor o director, editor o empresa editora con multa hasta diez mil pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudiera haber incurrido.
 Artículo 14.º—Los funcionarios públicos o corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi Autoridad o mis subordinados sea reclamado para la ejecución de lo mandado en este Bando, serán suspendidos en el acto de empleo, cargo o función y sueldos anejos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les será exigida por el Tribunal correspondiente.
 Artículo 15.º—Quedan intervenidas todas las existencias de trigo, paja, cebada, harina y aceite que no se podrán expedir sin la competente autorización, a cuyo fin los almacenistas de esos artículos darán cuenta, antes de veinticuatro horas, de todas las existencias que posean al Jefe de los Servicios de Intendencia en quien delego la práctica de este servicio.
 Artículo 16.º—Sin perjuicio de que las Autoridades de Marina continúen conociendo de todos

los asuntos que le son propios, se limitará en cuanto se relacionen con el orden público a las facultades que mi Autoridad les delegue. Queda prohibida la navegación de las embarcaciones de tráfico de puerto y recreo, salvo autorización que podrán concederse a las primeras por mi Autoridad en caso justificado. Las embarcaciones dedicadas a la pesca precisarán despacho para cada salida. Las de gran cabotaje y altura y las de cabotaje se concretarán para la entrada y salida en puerto a las horas que les fijen el Delegado o funcionario de Marina competente, y, además, a las medidas gubernativas que se pondrán en práctica para regular y condicionar el embarque y desembarque de pasajeros y carga. Toda infracción de lo prevenido en el presente artículo, que no constituya delito o lleve consigo otra responsabilidad mayor será castigada con multa hasta diez mil pesetas con arreglo a las facultades que me confiere la Ley de Orden Público.
 Artículo 17.º—La Jurisdicción de Guerra podrá, cuando lo estime, inhibirse a favor de la Ordinaria respecto del conocimiento de las causas incoadas por delitos comunes comprendidos en este Bando.
 Artículo 18.º—Por el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares o por aquellos en quienes delegue, se devolverán las armas y licencias para su uso, a las personas que por dicho Jefe se estime deben poseerlas.
 Artículo 19.º—Toda infracción de lo prevenido en este Bando que no constituya delito o lleve consigo otra responsabilidad mayor, será castigada con multa hasta diez mil pesetas con arreglo a las facultades que me confiere la Ley de Orden Público.
 Artículo 20.º—Las prescripciones de este Bando empezarán a regir a partir del momento de su publicación.
 Palma 23 de Julio de 1936.—El Coronel Comandante Militar accidental, Aurelio D. de Freijó.

los asuntos que le son propios, se limitará en cuanto se relacionen con el orden público a las facultades que mi Autoridad les delegue. Queda prohibida la navegación de las embarcaciones de tráfico de puerto y recreo, salvo autorización que podrán concederse a las primeras por mi Autoridad en caso justificado. Las embarcaciones dedicadas a la pesca precisarán despacho para cada salida. Las de gran cabotaje y altura y las de cabotaje se concretarán para la entrada y salida en puerto a las horas que les fijen el Delegado o funcionario de Marina competente, y, además, a las medidas gubernativas que se pondrán en práctica para regular y condicionar el embarque y desembarque de pasajeros y carga. Toda infracción de lo prevenido en el presente artículo, que no constituya delito o lleve consigo otra responsabilidad mayor será castigada con multa hasta diez mil pesetas con arreglo a las facultades que me confiere la Ley de Orden Público.
 Artículo 17.º—La Jurisdicción de Guerra podrá, cuando lo estime, inhibirse a favor de la Ordinaria respecto del conocimiento de las causas incoadas por delitos comunes comprendidos en este Bando.
 Artículo 18.º—Por el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares o por aquellos en quienes delegue, se devolverán las armas y licencias para su uso, a las personas que por dicho Jefe se estime deben poseerlas.
 Artículo 19.º—Toda infracción de lo prevenido en este Bando que no constituya delito o lleve consigo otra responsabilidad mayor, será castigada con multa hasta diez mil pesetas con arreglo a las facultades que me confiere la Ley de Orden Público.
 Artículo 20.º—Las prescripciones de este Bando empezarán a regir a partir del momento de su publicación.
 Palma 23 de Julio de 1936.—El Coronel Comandante Militar accidental, Aurelio D. de Freijó.

Vicariato General Castrense
 El Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca, con motivo de la movilización de tropas y asistencia espiritual a los jefes, oficiales y soldados católicos de las mismas, de acuerdo con la primera autoridad militar ha nombrado Vicario General Castrense al M. I. Sr. D. Francisco Sureda Blanco, Capellán Primero del Ejército. Su Excelencia Rvma. ha dispuesto por decreto fecha de 23, que todos los Rdos. Párrocos y sus asimilados presten al referido Vicario General, en toda la Diócesis, la ayuda y servicios que este considere haber de pedirlos, en el cual ha delegado plenas facultades.
 El referido Vicario General Castrense ha ordenado seguidamente el servicio espiritual de acuerdo con los demás señores Capellanes Castrenses del siguiente modo: Asistencia a las tropas, señores soldados Presbiteros bajo la dirección del Capellán señor Nebot; Hospitales, los mismos bajo la dirección del Capellán señor Vich; tropa de Falange Española y movilizadas civiles, bajo la dirección del Capellán señor Font; Servicios de Curia provisional de campaña y atención estratégica, señor Capellán Saggese. Lo cual se comunica para general conocimiento de todos los católicos de las referidas organizaciones militares y patrióticas y el de los Rvdos Sres. Párrocos y sus asimilados.

Nota radiada del Excmo. Señor Gobernador Civil

«Ninguna noticia nueva de la península tengo que comunicar pues las que circulan son tendenciosas tanto de uno como de otro bando. En el día de ayer fué visitada nuestra ciudad por un hidro plata que lanzó algunas bombas sin producir ninguna desgracia personal y si únicamente daños de muy escasa consideración en una casa del Paseo de la Rambla en las inmediaciones del Instituto.
 Como son numerosos los disparos de fusilería que contra dicho hidro se han hecho y producen al vecindario más alarma que la que produciría el hidro plata, la autoridad militar ha dispuesto que caso que se repitan las visitas, cosa posible, no se haga ningún disparo de fusilería, pues dicha autoridad militar tiene tomadas las oportunas y eficaces medidas que como supondréis deben permanecer secretas; lo único que se recomienda al vecindario es que cuando sientan el ruido del motor de los hidros procuren no estar en los pisos superiores, debiendo tener en cuenta que para estar protegido basta situarse bajo el hueco de una puerta abierta en un muro y que no deben permanecer en las azoteas, pues es una temeridad que a nada conduce.
 Por lo demás el vecindario no debe estar con el ánimo deprimido. Una epidemia cualquiera, por benigna que sea, produce víctimas, pero como no están rodeadas del aparato escénico de las detonaciones, casi

EL VELLO DESFIGURA EL CUTIS
 EXTIRPELO CON **JOVINCELA**
 DEPILATORIOS EN POLVO Y LIQUIDO
 3 MINUTOS SON SUFICIENTES
 6 PTS. FRASCO
 PIDA ESTA MARCA EN CASAS ACREDITADAS



PELUQUERIA COLL
 Plaza del Rosario n.º 3-1.º-2.ª - Teléfono 2839
 Señora, ya llegó su día, el verano exige una permanente de playa o de montaña. En esta su casa encontrará la línea apropiada para su semblante.

nadie se entera más que las familias de las víctimas, sin que el hecho cause la menos consternación y en el caso posible de su repetición es lógico como ha ocurrido afortunadamente no cause ningún daño personal y si únicamente material a que antes me referí.
 De la península, radioescuchas, si que el entusiasmo patrio, y no dudes del triunfo definitivo que no tardará en venir.
 Animo, pues, y viva siempre España.

La manifestación
 Poco después de las seis y a pesar de esturp causado por la aparición del avión adverso, se organizó la manifestación anunciada que abría la guardia municipal montada, a la que seguía la banda y un numeroso grupo de señoras y señoritas y gran gentío de caballeros y pueblo que acompañado del alcalde se dirigió desde las Casas Consistoriales a la Comandancia Militar, siendo numerosas las aclamaciones de público y los vitores al Ejército, a la guardia civil y de asalto y a Falange Española.
 Al llegar a La Almudaina y aparecer al balcón la esposa del general Goded fué aclamada por el público que no podía contener el amplio patio de La Almudaina dando la señora de Goded vivas a España, al ejército, guardia civil y de asalto, así como a Falange Española que fueron contestados con vivas a los generales Goded, Franco y Mola.
 Apareció después al balcón el comandante militar señor Frajo acompañado del alcalde don Mateo Zaforteza, quien en nombre de la ciudad y en un bello parlamento saludó a la autoridad militar, defensa de los ciudadanos, y las juventudes que como Falange y Requetés prestan su cooperación al ejército, terminando su hermosa alocución en un triple viva España y eternamente viva España.

Muy emocionado el comandante militar agradeció las frases del alcalde y dijo que se le considerase como un ciudadano más que como el último mallorquín, concepto que fué acogido con palabras de: *No. El primero.* Y terminó también con vivas a nuestro general Goded y a las juventudes sin distinción de ideologías que colaboran a luchar por la patria y con el triple viva España acogidos todos con frenético entusiasmo. Después visitó el Gobierno Civil con igual entusiasmo que en Comandancia Militar.

Don Jaime Sastre Vidal, Pbro. se ha ofrecido a la Presidencia de la Diputación para caso de una transfusión de sangre.
 El Presidente de la Corporación lo ha puesto en conocimiento de la Comandancia Militar así como otro ofrecimiento del propietario del inmueble del Pont d'Inca calle de Antonio Maura núm. 9, 1.º.
 D. Juan Torrents, Director Gerente de los Almacenes Casa Roca, ha remitido al Sr. Presidente de la Diputación 25 cajas de libritos de papel fumar Nikola obsequio a la guardación de esta Plaza.

ASMATICOS DR. ROGLA
 Sindicato, 124

AUDIENCIA
 Sentencias
 Se ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Cristóbal Clarumart Bosch, acusado de un delito de estafa, y por ella se absuelve libremente a dicho procesado declarando de oficio las costas.

También se ha dictado sentencia, en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra María Goñi Unzué y Nieves Goñi Unzué y por ella se condena a cada una de dichas procesadas, como autoras de dos delitos de hurto a la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada delito.
 También se ha dictado sentencia, en la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra María Goñi Unzué y Nieves Goñi Unzué y por ella se condena a cada una de dichas procesadas, como autoras de dos delitos de hurto a la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada delito.

DEL CARNET
 Falleció en Lloseta día 23 del corriente don José Ordinas Catalá a la edad de 31 años.
 El señor Ordinas desde hace diez años era el presidente de los Congregantes Marianos de esta localidad, era el alma y sostén de la misma Congregación dando alto ejemplo de piedad en su frecuente asistencia a todas las funciones religiosas de Lloseta y en sus atinados consejos que

siempre deseaban las congregantes llosetinas, brillaba una sólida y fervorosa piedad y un tacto no común. Deja en la congregación y en todo el pueblo de Lloseta una consternación general, pues el señor Ordinas los tenía todos por amigos y no tenía enemigos porque su alma verdaderamente angelical sabía siempre edificar a todos sin ofender a nadie. A. E. R. I. P.
 Reciban nuestro sentido pésame su desconsolada madre doña Ana Catalá, viuda de A. Ordinas, sus hermanos don Antonio, don Lorenzo, don Bartolomé, hermanas doña Margarita y doña Francisca, su hermano político don Juan Rosselló, sus hermanas políticas doña Antonia Pons y doña Catalina García, la razón social Viuda de A. Ordinas y C.ª y demás familia.

Aparatos y electrodos RAYOS - VIOLETA
 para el tratamiento de las enfermedades de la piel y nerviosas.
 Precios económicos.
 Venta AGENCIA «PEUGEOT» Avenida Al. Rosselló, 53 - 63.

Por 700 Ptas.
 Se vende a toda prueba «Packard» turismo, descubierto, 7 plazas, Casa Pomar, Avda. Alejandro Rosselló, 11.

Asegúrese
 Contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en LA PREVISORA MALLORQUINA entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual le preserva de toda molestia y gasto.
 Francisco Sancho, 35, Teléfono 2529 Palma.

Se vende
 Unos cuatrocientos metros de vía con sus traviesas de hierro, y un desvío, diez vagonetes de varias clases, rodámenes de recambio y cojinetes para las mismas.
 Informes: Cementos Borrás, Gila- bert de Centellas, 26.

HOTEL BRISTOL
 NUEVOS PROPIETARIOS
 Aguas corrientes en todas las habitaciones; baños.
 Precios especiales a viajeros y estables
 Valencia, Abadía San Martín, 3
 Teléfono 17.588

TRAMITACION
 Expedientes Matrimonio Civil. Carnets para CHOFERS 1.ª, 2.ª. Traspaso de Automóviles. Licencias de Caza y Armas. Certificados de todas clases.
AGENCIA OLIVER
 San Jaime, 9. Tel. 1919. Palma

NAVIGAZIONE LIBERA TRIESTINA S.A.

Linea Cuba-Méjico
 'Arsa'
 30 Julio de Barcelona
 3 Agosto de Málaga (ev.)

Linea Centro América-Norte Pacífico
 'Feltre'
 28 Julio de Barcelona
 30 Julio de Málaga (ev.)

Agentes Generales para Pasajes
S. A. E. M. A. R.
 Barcelona
 Rambla Santa Mónica, 29 - 31
 Madrid: Alcalá, 45
 PALMA: Ag. Schembri, Av. Ant. Maura 19. Servicio Mercaderías: Baquera, Kusche y Martín, Plaza Libertad, n.º 11.
 El Día, 24-7-36

El Doctor Valdés
 nos comunica que estará ausente de Mallorca desde el 15 del actual mes hasta el 15 de Agosto próximo.

RIALTO
 Hoy y todos los días a las 3'30
 Dos extraordinarias producciones!!!
EDDY CANTOR en
Escándalos Romanos
GEORGE ARLIS en
El Cardenal Richelieu
 En Español
MODERNO
 Hoy y todos los días a las 3'30
 Dos magníficas producciones Warner Bros
JAMES CAGNEY en
Gente Viva
PAUL MUNI en
El mundo cambia

DAILY CHRONICLE

Notice

Owing to the failure of the news service no foreign telegrams are to hand today. The «Foreign News» columns have therefore had to be omitted, and for today the *Daily Chronicle* is reduced to half a page.

Classified Requirements

PROFESOR NATIVO le enseñará el inglés en muy poco tiempo por método rápido.
Informes: «Daily Chronicle» (El Día).

YOU CAN ALWAYS GET AT LENA'S

Swedish Plate
Cold Summer Luncheons
Hot Luncheons and Dinners
Rohkost Luncheons
Cottage Cheese
Mixed Salads
Health Salads
The Best Ice Cream
And Almost Anything You Fancy
Ave. A. Maura (Opposite Alhambra)
Tel. 1008

Bellver Gardens

Outdoor Dancing Every Evening at 9:30
Open Air American Bar
Holiday Afternoons 6 to 8
Drinks From Pts. 1.25
Afternoon Tea Pts. 0.60
Calle 14 de Abril, Terreno

HOUSES VILLAS FLATS

Steamship Tickets & Excursions
Are Obtainable From The
English Estate Agency
Av. 14 Abril 56. Terreno. Tel. 2116

Painter & Decorator

Large Assortment Of Wall Papers
and Artists' Colours
EXCLUSIVE «DUCO» AGENT
Highly Recommended
A. HERNANDEZ
San Miguel, 21 Telef. 1492

A New Outlook Upon Life

Some years ago when several writers, like H. G. Wells, were seeking to give an intelligent anticipation of the shape of things to come, a book was published in America which had for its theme the life of a community as lived in one vast building. Under its one roof there was housed all that went to the making of a centre as complete as any city. There were theatres, libraries, restaurants, swimming pools, shops, recreation halls, and all the rest. This was life as it would be at some future date.

The author anticipated this development because, looking back, he could see that the desire of man as he became more civilised was to gather together. Wherever there were two or three with a cultural outlook gathered together there the desire to draw others into their circle manifested itself.

In the very beginning people realised the necessity of gathering together for protection—protection against animals, the elements and later still against their fellow men. Having agreed to unite in these common objects they soon discovered how advantageous it was from an economic and industrial point of view. They discovered, too, that life became more varied and interesting. Just as in the fields and on the farm there was mutual helpfulness, so in their leisure moment there was an interchange of ideas and interests that was refreshing and useful.

Born and bred in the country, a man of outstanding ability, whether in industry, art or literature, had of necessity to gravitate to the larger centres to obtain the necessary stimulant and experience, and win for himself an adequate reward. Dick Whittington, Constable and Johnson to name three representatives of industry, art, and literature, all left the country to seek fame and fortune in London.

We speak of the drift towards the cities as though it were a modern tendency. But it has been going on for hundreds of years. The cities have always been paved with gold. And that drift will continue though you carry into the country all the inventions that ease the burden of labour and all the amenities that rob country life of its monotony.

So this author who years ago drew a picture of life in a city of one vast building was only indulging a playful exaggeration in order to attract attention to a steadily-developing tendency. Look around and you will agree there has been a considerable advance in this direction. In the large centres of population all over the country vast blocks of flats rear their massive roofs. Giants of steel and concrete, they look now patronisingly on their puny brothers of bricks and mortar.

Within these flats there lives a population larger than in most villages, and the amenities offered within are more varied and complete than in any market town. They have not yet reached the completion which the author pictured in his book. But then, we are only at the beginning of this tendency. These vast flats, it seems safe to suggest, will go on increasing in size and in numbers and every such increase will be accompanied by additions to the amenities on offer, until in very fact these blocks of flats will become self-contained townships.

There are a great many people who do not like flats. On the other hand quite a number do, otherwise

they could not go on increasing as they do. The people who favour flats like them for what they are—convenient, handy, labour-saving places where people can live with a satisfying sense of spaciousness and luxury.

Those who are opposed to flats dislike them most for what they stand. Rising tier upon tier, these flats represent not so much a change in architectural style and advanced standards of comfort and luxury as a complete change in modes and manners and an entirely new outlook upon life. That is why the older folk dislike them with such cordial hatred.

The change from the Victorian home with all that is stood for—and a good deal of superfluous ornamentation—and the modern flat with all that it is, is as complete as the difference between the Bath chair—«Home, James, at three miles an hour»—and the motor-car—«Home, George, and let her touch fifty.»

You may still see Bath chairs keeping the even tenor of their way where motor-cars take the roads with speedy joyfulness. The motor-cars, being modern and joyous, are tolerant of the Bath chairs, as they well may be, the Bath chairs being so few, but the Bath chairs, with an energy born of their numerical weakness are for ever bemoaning the presence of the motor-cars. And in like manner the tenants of the little suburban homes, looking up at the giant blocks of flats, feel small and insignificant and more than a little resentful. «Twas ever thus. The old dislikes the new, and the new is more than a little contemptuous of the old.

Palma Parade

Major and Mrs. Grant-Smith of the *Gin and Angostura* are contemplating putting to sea for a short trip at the end of this week or the beginning of next. They do not expect to be away long or go very far afield.

Now that the Island railways are running to normal times again we can expect the return of Mr. Lowenthal and Mr. Obermeyer who went to Cala Ratjada last week-end, intending to return to Palma on the Monday. However, they found themselves stranded for some days owing to the suspension of the railway service.

It is gratifying to note that the Soller line has run a normal service all the time.

HOTEL CASTELLET
Cala Ratjada.
BEAUTIFUL SITUATION
On Water's Edge
Pensión: Ptas. 13 - 20
French cooking English spoken
«TENNIS - PING PONG»

A Barcelona road-cleaner is said to have found a 20,000 peseta bracelet last week. Evidently one of those fellows who looks before he sweeps.

Mr. Harold Cooper, the artists, who stayed on the Island some two years ago writes from New York to say he is engaged to be married to a Miss Foley, of that city, also an artist of some repute. A girl after his own art.

Restaurant ORIENTE

A Visit Makes a Client
We Cater For The Epicure
Pl. Constitución, 106. Tel. 1416
SERVICE A LA CARTE

Mrs. Paul Sadeé, who has been some days away at Peguera, returned to Palma on Wednesday afternoon last. She appears all the better for the change and is looking fine and brown.

Deft Definitions

48. A Teacher: One who, in his youth, admired teachers.

Attention Gentlemen!!
Something New And Exclusive
Pigskin Shoes With Rope Or Rubber Soles
Pigskin Sandals
Craval Holders In Gold Or Silver
Razor Blade Sharpeners
THE TREASURE CHEST
(nr. Hotel Med. El Terreno)

WIKIKI BAR

VICTOR Will Welcome You.
Only Tennis Court In Town. Ping Pong
Afternoon Teas. Dancing.

Motor Coach Services from Palma

To Alaró from Longeta at 12 noon. Returning 7 a. m.

To Alcudia from San Miguel 109 at 3 p. m. Returning 7 a. m.

To Andraitx (via Pagnera and Camp de Mar) from alternately Val-seca and Unión 30 at 7.30 a. m. & 2.30 p. m. Returning 7 a. m. & 4.45 p. m.

To Bañalbufar from Plaza Olivar, 9, at 3 p. m. Returning 6.30 a. m.

To Binisalem-Consell from Mercadal at 2.30 p. m. Returning 7.30 a. m.

To Buñola from San Miguel 55, at 12 noon. Returning 7 a. m.

To Calviá-Capdelellá from Santacilia at 2.30 p. m. Returning 7 a. m.

To Campanet from San Miguel, 55, at 3 p. m. Returning 8 a. m.

To Deyá from Olivar, 9, (Monday, Thursday, and Saturday) at 3 p. m. Returning 7 a. m.

To Esporlas from Olivar, 9, at 11.30 a. m. 2.30 & 6 p. m. Returning 7 a. m. 8 a. m. & 2 p. m.

To Estalenchs from Olivar at 3 p. m. Returning 6 a. m.

To Felanitx from Zanoguera at 2.30 p. m. Returning 7 a. m.

To Galilea from San Miguel, 55 at 2.30 p. m. Returning 7 a. m.

To Puigpuent from San Miguel 55, at 2.30 p. m. Returning 7 a. m.

To Santa Margarita from Olivar, 9, at 12 noon. Returning 7 a. m.

To Santa María from Plaza Harina at 12 noon. Returning 7.30 a. m.

To Son Sardina from Olivar every half hour.

To Valldemosa from Olivar, 4, at 2.30 p. m. Returning 8 a. m.

MADELEINE AND RINA

LOOK COOL - BE COOL - KEEP COOL

DRESSES AND HATS FOR SUMMER WEAR

2, 1.º, Plaza de Gomila, Terreno



Don José Ordinas Catalá

Falleció en Lloseta el día 23 a las dos de la madrugada

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad

— E. P. D. —

Su desconsolada madre doña Ana Catalá, Vda. de A. Ordinas, sus hermanos, don Antonio, don Lorenzo, don Bartolomé, hermanas doña Margarita, doña Francisca, su hermano político don Juan Rosselló, sus hermanas políticas doña Antonia Pons y doña Catalina Garcia, la razón social VIUDA DE A. ORDINAS Y C.ª y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará hoy viernes a las 10 en la Iglesia Parroquial de Lloseta.

El Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

